

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 149° aniversario de la fundación del municipio misionero de San Ignacio, que se conmemorará el día 25 de septiembre de 2026, destacando su trascendencia histórica y cultural, el valor de su patrimonio jesuítico guaraní y su relevancia turística.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 25 de septiembre, el municipio misionero de San Ignacio conmemorará el 149° aniversario de su fundación, acontecida en 1877. Actualmente es cabecera del departamento del mismo nombre, se encuentra situado al sur del territorio provincial, a aproximadamente 60 kilómetros de la ciudad de Posadas y con acceso a través de la Ruta Nacional N° 12.

La denominación de la localidad se encuentra vinculada a Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, orden religiosa que tuvo una influencia determinante en la historia de la región. A su vez, la expresión San Ignacio Miní, cuyo término guaraní refiere a "la menor", permitió distinguirla de San Ignacio Guazú.

Sus orígenes se remontan a los acontecimientos jesuíticos guaraníes iniciados a comienzos del siglo XVII. La reducción de San Ignacio fue fundada en 1610 por los padres José Cataldino y Simón Masseta en la región del Guayrá, en el actual territorio brasileño. Los constantes ataques de los bandeirantes paulistas obligaron posteriormente a sus habitantes a abandonar aquel emplazamiento y trasladarse hacia otras zonas.

Luego de sucesivos desplazamientos y asentamientos temporarios, la comunidad logró establecerse definitivamente en 1696 en el territorio donde hoy se encuentra San Ignacio. Allí se desarrolló una importante organización social, religiosa y productiva basada en la convivencia entre los padres jesuitas y las comunidades guaraníes, alcanzando la reducción un notable desarrollo dentro del sistema misionero de la época.

Aquella etapa comenzó a modificarse profundamente con la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios españoles durante el siglo XVIII. Con posterioridad, la población atravesó un declive y, en 1817, San Ignacio fue saqueada e incendiada en el marco de los conflictos que afectaron a las antiguas reducciones de la región. A pesar de los nuevos intentos de repoblamiento, el

antiguo asentamiento no logró recuperar la organización que había alcanzado durante el período jesuítico.

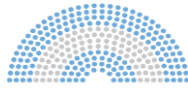
Luego, el 25 de septiembre de 1877, el agrimensor Queirel, por orden de las autoridades de Corrientes, realizó la mensura y delineación del centro urbano de San Ignacio. A partir de aquel hecho, considerado como la refundación de la localidad, comenzó un proceso de organización, acompañado por la llegada de colonos e inmigrantes que contribuyeron al desarrollo de la comunidad.

Todo ello consiguió consolidar progresivamente el actual municipio que conserva historia y testimonios del pasado. Entre ellos se destacan las Ruinas Jesuíticas de San Ignacio Miní, uno de los conjuntos mejor preservados de la Argentina, declaradas Monumento Histórico Nacional mediante el Decreto N.º 16.482/1943 e incorporadas, en 1984, a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La relevancia de este legado convirtió a San Ignacio en uno de los principales destinos turísticos de Misiones, al que se suman otros espacios representativos como la Casa Museo Horacio Quiroga. El reconocido escritor residió durante varios años en estas tierras y encontró en la selva y el río una fuente de inspiración para gran parte de su obra, fortaleciendo el vínculo de la ciudad con la literatura y la cultura nacional.

A su vez, la actividad turística se complementa con la producción yerbatera, forestal y agrícola, junto con el comercio, la gastronomía y otros servicios que integran la dinámica económica del municipio y contribuyen a generar oportunidades para sus habitantes.

La conmemoración de este nuevo aniversario permite reconocer el recorrido de una comunidad que ha sabido preservar sus raíces y, al mismo tiempo, proyectarse a partir de su riqueza cultural, natural y productiva. San Ignacio representa uno de los sitios de la identidad misionera, tanto por los hechos que marcaron su trayectoria como por el aporte que continúa realizando a la provincia.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL